



### **Editorial: Médicos en el banquillo**

**Conceptos, definiciones, estadísticas y competencias deben ponerse en una mesa de diálogo.**

El ejercicio médico, a la par que se universalizan los servicios sanitarios, se ha incrementado de tal manera que permea todos los niveles de la sociedad y con esto, la exigencia de responsabilidad a los profesionales que pueden y deben ser sometidos al juicio crítico de la justicia cuando su actuar se aleja de los códigos legales, éticos y profesionales.

Sin embargo, lo anterior no se puede alejar del precepto –aún vigente en Colombia– de que la responsabilidad médica tiene como base la obligación de poner a disposición de sus enfermos las opciones más adecuadas en procura de su mejoría y no de garantizarle a ultranza un resultado específico. En otras palabras, con excepción de algunos casos de tipo estético, es una práctica donde se evalúan los medios y no los resultados; sin que esto excuse faltas graves a esos condicionantes.

Pero no es aventurado inferir que algo falla en este indefectible equilibrio, al observar los cada vez más frecuentes debates en torno a fallos judiciales que involucran a médicos y que ponen en una orilla a un gremio que protesta por lo que considera una intromisión indebida de los jueces en su práctica; y en la otra, a los tribunales que amparan sus sentencias en la necesidad de proteger y reparar a pacientes que demandan por consecuencias médicas que consideran punibles.

El problema es que estas no son simples discrepancias, sino la base potencial de consecuencias graves, como el hecho de promover entre la gente la desconfianza suficiente en sus médicos, al punto de que pueden demandarlos por todo y la génesis de parte de los galenos de una peligrosa, costosa e ineficiente práctica defensiva que puede terminar por arrasar con todas las estructuras sanitarias.



# Sala de Prensa

Aquí hay que ser claros: ni los jueces tienen los conocimientos suficientes para redefinir la 'lex artis' médica en cada fallo, ni los médicos tienen inmunidad jurídica por el solo hecho de ejercer una profesión que toca con la vida.

Conceptos, definiciones, estadísticas y competencias deben ponerse en una mesa de diálogo en la que la justicia y la medicina lleguen a unos acuerdos que –también– le hacen falta al país.

EDITORIAL

Diario EL TIEMPO, 26 de Septiembre de 2016. Página 14